

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Área de Mercados. Dirección de Supervisión
C/ Miguel Ángel, 11 -1ª
28010 – Madrid

Sevilla, 3 de junio de 2011

Muy Señores Nuestros:

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Abengoa, S.A. (la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

Hecho Relevante

La Sociedad informa que en esta fecha ha alcanzado un acuerdo con la Compañía Energética de Minas Gerais (Cemig), a través de su filial Transmissora Aliança de Energia Elétrica S.A. (Taesa), para la venta del 100% de la sociedad de transmisión en Brasil NTE, junto con la venta del 50% del subholding que incluye las sociedades de transmisión STE, ATE, ATEII y ATE III, actualmente propiedad de Abengoa.

El precio de la oferta equivale aproximadamente a 485 millones de euros, (dependiendo del tipo de cambio), supondrá una reducción de deuda neta total consolidada de 656 millones de euros y una plusvalía estimada después de impuestos entre 27 y 30 millones de euros que puede variar en función de gastos de la operación, fecha definitiva de cierre y tipo de cambio entre otras variables.

La operación está sujeta a la aprobación de las entidades financieras prestamistas, así como de la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL).

Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío
Secretario General